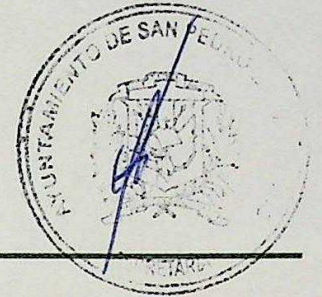




*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



**ACTA NÚM 23- 2021**

**SESION EXTRAORDINARIA**

**07 DE AGOSTO DEL AÑO 2021**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los siete (07) día del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 1:40, PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria para tratar como único punto: Declaración como “Hijo Meritorio de San. Pedro de Macorís” al Arq. Pedro Antonio Hache; estando presentes: el **LICDO. LUIS MILCIADES DE LA CRUZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES, LICDA. MASSIEL DURAN VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS, LICDO. RAMON LEONARDO, LICDO. BRYAN E. CORDERO, LICDA. FLOR ALVAREZ, SRA. LUISA PIERRET, SR. JOSE DE LEON, LICDA. AURORA ROSADO, ING. WENDY C. REYES, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS, DR. ODALIS RAMOS, Y LA VICE ALCALDESA MARIA YOLANDA JACOBO EN REPRESENTACION DEL ALCALDE MUNICIPAL ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

**AUSENTES: SR.CARLOS CALCAGNO, SR.MANUEL MEJIA, DR. MIGUEL ARREDONDO, LICDO.ROBERTO ENCARNACION y SR. LUIS M.L ALMONTE.**

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria.

El Presidente le pidió a la Vice Alcaldesa María Yolanda Jacobo que realizara la oración.<sup>2</sup>

La Vice Alcaldesa María Yolanda Jacobo realizó la oración de inicio.

El Presidente sometió los puntos para su conocimiento.

Todos los Regidores aprobaron conocer la sesión extraordinaria.

El Presidente le pidió al Secretario que le diera lectura al proyecto de resolución para declarar como Hija Adoptiva a la Atleta Crismery Santana.

El Secretario le dio lectura al proyecto.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*

---

El Presidente manifestó, que como ningún Regidor tomo turno, procederá a someter, los que estén de acuerdo que aprobar la declaratoria de “Hija Adoptiva de San Pedro de Macorís” a la Atleta Crsimery Santana, que levantaren su mano, en señal de aprobación, APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.43-2021, que declara como “Hija Adoptiva de San Pedro de Macorís a Crismery Dominga Santana Peguero”, por ser la primera mujer dominicana que consigue una medalla individual en unos Juegos Olímpicos, Tokio 2020, al conquistar la preseña de bronce en la categoría de los 87kg de halterofilia.

El Presidente le pidió al Secretario que le diera lectura al proyecto para declarar como “Hijo Meritorio de San Pedro de Macorís al entrenador Héctor Domínguez.

El Secretario le dio lectura al proyecto de resolución.

El Presidente manifestó, que como ningún Regidor tomo turno, procederá a someter, los que estén, de acuerdo que aprobar la declaratoria de “Hijo Meritorio de San Pedro de Macorís” al Entrenador Héctor Domínguez, que levantaren su mano, en señal de aprobación, APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.44-2021, que declara como “Hijo Meritorio de San Pedro de Macorís a Héctor Domínguez Reyes, por su dedicación al deporte y los méritos alcanzados, como ser humano y entrenador sobresaliente, poniendo así en alto la comunidad Petromacorisisana en el País y el Mundo

El Presidente invitó a todos los Regidores a ir a la Gobernación Provincial a la entrega de las placas y la resolución a las 2:30 P.M, en donde se estará recibiendo a la atleta y al entrenador.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 1:50 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

**LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**